



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 1 de 5

## CIRCULAR No. 009

Tibú, 5 de Octubre de 2024.

**PARA: PAOLA PATRICIA BONET CHINCHILLA, MARLENE RIOS VARGAS, JOHANNA ALEXANDRA CACERES VARGAS, DIANA CAROLINA PARRA JAIMES, JOSE GONZALO MENDOZA ESCALANTE, ANDREA YOLANDA MORENO CERVELEON, GERMAN CELIS, NANCY YOLIMA MORENO NIÑO, YEIDY DEL CARMEN GARCIA BOHORQUEZ, MARILUZ BECERRA DIAZ, MILENA ANDREA URBINA CARRILLO, JENNY KATHERINE GUEVARA JIMÉNEZ, SAMIR ANDRÉS RODAS MENDOZA, YACKELINE FUENTES DIAZ, YANCY MARIA ARIAS ARENAS, OFELIA MARTÍNEZ BALAGUERA, DAYANA IRLEY ORTIZ FONSECA, WILSON ANTONIO QUINTANA GAMBOA, JASBLEIDY YURIMAR VELASQUEZ GALVIS.**

**ASUNTO: Agenda 4ta semana de desarrollo institucional – semana del 07 al 11 de octubre del 2024; Sede Principal La Libertad.**

Para dar cumplimiento en lo establecido mediante resolución N° 006650 (24/10/2023), “Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024, que regirá, en los establecimientos educativos oficiales, adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander”, emanadas de la SED, se estipulan las fechas de las semanas de desarrollo institucional.

En consideración de solicitudes presentadas a la SED, relacionadas con la viabilidad de compensar los días estipulados en el calendario para la vigencia 2024 según resolución N°006650 (24/10/2023) y que está relacionado con el cumplimiento de las semanas de desarrollo institucional; se informa a los rectores(as) y directores(as), que NO es posible, dado que el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, en la circular 022 (20/09/2022), dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarías de educación de entidades territoriales certificadas en educación, imparte las orientaciones generales para la elaboración y adopción del calendario académico vigencia 2024 señala “Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas” en este sentido, la Procuraduría General de la Nación mediante circular 16 (2012), solicito a las autoridades del nivel territorial a los consejos directivos, rectores y directores de establecimientos educativos que para este caso, se dé estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

De otra parte, el MEN expidió la Directiva 02 (2012), la cual en el numeral 5° recuerda a los rectores y directores rurales, que una de sus funciones es la de adoptar o definir un plan de trabajo -POA- para los directivos docentes, docentes y administrativos del establecimiento educativo con el fin de ser ejecutado durante las cinco semanas de desarrollo institucional, de manera presencial y durante toda la jornada laboral, por lo que alternativas como el desarrollo de semanas de trabajo en la modalidad virtual o la modificación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 2 de 5

de los días fijados como semanas de desarrollo institucional van en contra de los conceptos emitidos por este Ministerio.

Es de acotar que la única semana de desarrollo institucional que se puede acoger al concepto de compensación es la correspondiente a Semana Santa (siempre y cuando se haya determinado en el calendario como semana de desarrollo institucional) y, de conformidad con el decreto 648 (2017) expedido por el Departamento Administrativa de la Función Pública.

**Condición Metodológica para desarrollar el POA.** En atención al ámbito normativa relacionado con las competencias y funciones de los rectores(as) y directores(as), establecidas en el artículo 10 -diez- de la ley 715 (21/12/2001), los procesos y el plan de acción de esta cuarta -4- semana de desarrollo institucional deben determinarse, planificarse e *implementarse de manera presencial*, que genere procesos participantes, colaborativos y formativos y, que se obtengan los productos y evidencias que desde la implementación del POA sean requeridos por la SED y los distintos organismos de control.

**Nota:** Una vez culminado el Plan Operativo de Acción -POA-, las agendas y las evidencias de ejecución con listas de asistencia, fotografías máximo 2 -dos- no incluir videos, realizar el **cargue en la carpeta nueve -9- “Desarrollo Institucional”** de la plataforma virtual Comunidad Enjambre. **Observación.** No es necesario enviar nada al SAC/SED.

Para que todo el recurso humano del CER La Libertad pueda participar de la jornada de planeación, revisión y proyección institucional, desde la dirección se establece el siguiente POA o Agenda:

### **AGENDA DESARROLLO INSTITUCIONAL**

*Objetivos:*

1. *Asignación de funciones a docentes y equipos de trabajo por gestiones.*
2. *Socializar y revisar documentos institucionales, Modificaciones y/o ajustes del proyecto educativo institucional -PEI- y/o el proyecto educativo de comunidad -PEC- y, sus documentos anexos.*
3. *Revisar los avances de Evaluación de desempeño laboral de docentes, Evaluación del periodo de prueba y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024. Socializar construcción de planes de área por equipos formulados para todo el año, contenidos o ejes temáticos, planes de aula del primer periodo, desempeños que deben subirse a la web colegio y que serían el reporte del primer periodo, entrega de resultados de diagnósticos por sedes y socialización de los mismos.*
4. *Actualizar y ajustar normativamente el Manual de Convivencia desde las practicas restaurativas.*
5. *Revisar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia, estos deben tener su reglamento interno y su respectivo plan de acción.*
6. *Elaborar oficio dirigido a la Secretaria de Educación, la delegación del docente que hará parte de la red por parte del establecimiento educativa.*
7. *Organizar la propuesta para formular los Proyectos pedagógicos Transversales.*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 3 de 5

8. Organizar la inclusión de la Catedra de la Paz en el currículo del CER para su aprobación mediante acuerdo del concejo directivo.
9. Dar cumplimiento la Ley 1014 de 2006, Cultura del Emprendimiento y su inclusión en el currículo del CER para su aprobación mediante acuerdo del concejo directivo.
10. Formular y ejecutar un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares.
11. Activar el protocolo para registrar los reportes a la plataforma de las situaciones tipo II y III, Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE.

| Fecha                | Hora                | Actividad   | Responsable   | Recurso   |
|----------------------|---------------------|---|---|---|
| LUNES<br>07/10/2024  | 6:30 a<br>7:30      | 1. Saludo y mensaje de bienvenida, firma de asistencia<br>2. Explicación agenda, distribución de tareas y grupos de trabajo.                    | Director,<br>Docentes.                                    | - Salón,<br>- PC por docente,<br>- Equipo audiovisual,<br>- Internet.   |
|                      | 7:30 a<br>9:20      | 3. Actualizar y ajustar normativamente el Manual de Convivencia desde las prácticas restaurativas.  | Todos los<br>Docentes.                                    | - Documento orientador para los ajustes y/o modificaciones de los manuales de convivencia desde las prácticas restaurativas;<br>- Formato D02.02F02;<br>- Lista de Chequeo Manual;<br>- Manual de convivencia,<br>- Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional, |
|                      | 9:20 a<br>11:30     | 4. Formular Reglamento interno del Comité Escolar de Convivencia y su respectivo plan de acción.  | Docentes:<br>Marlene,<br>Johanna,<br>Samir,<br>Jasbleidy. | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Manual de convivencia,<br>- Cartilla restaura la vida en familia.  |
|                      | 11:30<br>a<br>12:00 | 5. Delegación del docente que hará parte de la red por parte del establecimiento educativa.   | Docentes y<br>director.                                   | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional con consecutivo de oficios del CER.  |
| Martes<br>08/10/2024 | 06:30<br>a<br>12:00 | 6. Modificaciones y/o ajustes del proyecto educativo institucional -PEI- y/o el proyecto educativo de comunidad -PEC- y, sus documentos anexos. | Todos los<br>Docentes,<br>Director.                       | - Pc y equipo audiovisual,<br>- PEI y 1.1 Formato D02.02.F01-V5 (aprobado ultimo -PEI),<br>- SIEE y Formato Chequeo SIEE D02.02.F06 V4.0.   |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 4 de 5

| Fecha                   | Hora                | Actividad   | Responsable   | Recurso   |
|-------------------------|---------------------|---|---|---|
| Miércoles<br>09/10/2024 | 6:30 a<br>12:30     | 7. Elaborar propuesta para formular los Proyectos pedagógicos Transversales.  | Docentes:<br>José Gonzalo,<br>Milena, Jenny                     | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Otros.   |
|                         | 6:30 a<br>12:30     | 8. Organizar la propuesta para la inclusión de la Catedra de la Paz en el currículo del CER y su aprobación mediante acuerdo del concejo directivo.                                       | Director,<br>Docentes:<br>Ofelia,<br>Jackeline,<br>Paola.       | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Otros.   |
|                         | 6:30 a<br>12:30     | 9. Dar cumplimiento la Ley 1014 de 2006, Cultura del Emprendimiento y su inclusión en el currículo del CER para su aprobación mediante acuerdo del concejo directivo.                     | Docentes:<br>Diana<br>Carolina,<br>Wilson,<br>Yeidy,<br>German. | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Otros.   |
|                         | 6:30 a<br>12:30     | 10. Formular y ejecutar un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares.                           | Docentes:<br>Mariluz,<br>Johanna,<br>Dayana.                    | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Otros.   |
|                         | 12:00<br>a<br>13:00 | 11. Elabora el protocolo y/o procedimiento para registrar los reportes a la plataforma de las situaciones tipo II y III, Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE. | Docente:<br>Andrea  | - Lista de asistencia,<br>- PC,<br>- Plantilla institucional,<br>- Otros.   |
| Jueves<br>10/10/2024    | 6:30 a<br>14:30     | 12. Revisar los avances de Evaluación de desempeño laboral de docentes, Evaluación del periodo de prueba y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024.                    | Docentes en periodo de prueba y en desempeño anual.             | - PC personal,<br>- Acta de inicio de proceso de evaluación.<br>- Lista de chequeo de seguimientos a evidencias.<br>- Evidencias en memoria USB.<br>- Lista de asistencia y acta de recibido y seguimiento. |
| Viernes<br>11/10/2024   | 6:30 a<br>12:30     | 13. Socialización de documentos generados y Elaboración de acta de la 4ta semana institucional.   | Docentes:<br>todos y elabora acta la profesora Jasbleidy        | - Formato de acta en plantilla institucional,<br>- Documentos originados<br>- Anexos fotográficos.  |

**Nota:** la presente agenda se comparte por medio digital ya coreos personales y grupos WhatsApp.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD**

Decreto de aprobación No. 000398 del 01 de abril de 2022  
CÓDIGO DANE: 254810000947  
NIT: 901623501-0



PÁGINA 5 de 5

Se anexa a la circular:

- 1) *Lista de asistencia CER La Libertad.*
- 2) *PEI C.E.R. La Libertad versión 2024.*
- 3) *Formato D02.02.F01-V5 APROBADO ULTIMO-PEI*
- 4) *SIEE C.E.R. La Libertad versión 2024.*
- 5) *Formato Chequeo SIEE D02.02.F06 V4.0.*
- 6) *Manual de convivencia versión 2024.*
- 7) *Guía No. 49 Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013.*
- 8) *Cartilla prácticas restaurativas la gestión de la autoridad*
- 9) *Documento orientador para los ajustes y/o modificaciones de los manuales de convivencia desde las prácticas restaurativas.*
- 10) *Formato D02.02F02 Lista de Chequeo Manual Convivencia.*
- 11) *Plantilla Ofic. CERLL N°24-071024 Delegación del docente a Red de docentes de convivencia escolar por parte del establecimiento educativo.*
- 12) *Circular No 005 Orientaciones implementar evaluación periodo prueba.*
- 13) *Circular No 006 Orientaciones implementar evaluación anual de desempeño.*
- 14) *Formato formulación de proyectos pedagógicos productivos.*

#### SISTEMAS DE CONTROL

- *Documentos y actas de cada actividad realizada.*
- *Firma se asistencia diaria.*
- *Participación y ausentismos, estos últimos deben recuperarlos así sea situación médica.*
- *Presentación de evidencias y sus respectivos documentos acordados para el tema de evaluación.*
- *Computador portátil por persona.*
- *Video beam.*
- *Internet.*
- *Salón o auditorio.*

Atentamente,

*Richard Manuel Cañas Bautista*  
RICHARD MANUEL CANAS BAUTISTA  
Director